

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13168** *JOMAR OBRAS Y FOMENTO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 1758/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de don Mario Casado Cerrillo contra la ejecutada Jomar Obras y Fomento, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15/04/2010 por el que se declara a la ejecutada Jomar Obras y Fomento, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 23.731,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de abril de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100032064-1